



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/ 490

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2022-3-41-0000488

Montevideo, 31 MAR 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación de personal contratado bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 2021 (número interno 96.115), se autorizó a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisorio a 12 (doce) cargos de Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1, a los funcionarios que figuran en el Anexo I de la presente Resolución;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece que quienes, a la fecha de entrada en vigencia de ésta, se encuentren contratados bajo la modalidad de Provisorio, podrán ser incorporados en cargos presupuestales previa evaluación satisfactoria del supervisor inmediato;

II) que los funcionarios en cuestión han alcanzado evaluaciones satisfactorias, según lo acreditado por el Director de la División de Tránsito Aéreo de la Dirección de Circulación Aérea;

III) que de acuerdo a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, no existen observaciones que formular respecto a las presentes incorporaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1°. Incorpórase en 12 (doce) cargos presupuestados de Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1, en el Inciso 03 "Ministerio

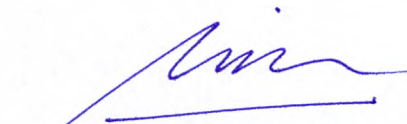


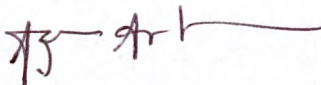
de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica”, a los funcionarios que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del vencimiento de sus respectivos Contratos de Provisorio;

2°. La Contaduría General de la Nación reasignará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS



SPC
MLR/nba



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ANEXO I

U.E.	PROG.	PROY.	APELLIDOS		NOMBRES		ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACION	SERIE
41	367	0	SILVA	GUTIÉRREZ	MARTÍN	SANTIAGO	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	PEREIRA	ACOSTA	ADRIAN	LUIS	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	LLOVET	LOPEZ DA CUNHA	CHLOÉ		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	HAGEMANN	SCALONE	MARCEL		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	MIGLINO	CHUAYRE	AGUSTÍN		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	VÁZQUEZ	GUERRERO	GONZALO		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	GARCIA	DE LOS SANTOS	CARLOS	RAFAEL	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	ASPERGER	SICARDI	JOHANN		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	PICARDO	FONTANA	CHRISTIAN	GASTÓN	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	MASTALLI	MARTINEZ	MARTIN		D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	RODRIGUEZ	PEREIRAS	ESTEFANIA	NATALI	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO
41	367	0	SARDEÑA	WARE	CAMILA	NÖELLE	D	1	ESPECIALISTA X	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO